R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

INDICE:

_			
Λ	∧ MDIT∩		
U	AIMBLIO	DE AFL	LICACIÓN

- I. TAMAÑO DEL CAMPO
- BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD
- 3. TRAZADO DEL CAMPO
- 4. BANDERINES
- ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
- 6. ORIENTACIÓN SOLAR
- 7. ILUMINACIÓN
- 8. SUPERFICIE DE JUEGO
- 9. LA PORTERÍA O META
 - 9.1 EL MARCO
 - 9.2 LA RED
 - 9.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED
- 10. EL BALÓN
- II. REDES DE SEGURIDAD
- 12. MARCADOR Y CRONÓMETRO
- 13. MEGAFONÍA
- 14. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE
 - 14.1 ESPACIOS PARA MESA DE ANOTADOR Y CRONOMETRADOR
- 15. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS Y ARBITROS
 - 15.1 ENFERMERÍA PRIMEROS AUXILIOS
 - 15.2 ÁREA CONTROL DE DOPAJE
- 16. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES
- 17. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES
- 18. ACCESIBILIDAD
- 19. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
- 20. FIGURAS
 - FTP-1: EL CAMPO DE JUEGO
 - FTP-2: BANDERINES
 - FTP-3: LA PORTERÍA
 - FTP-3A: POSTES, SUJECCIÓN DE LA RED Y SISTEMAS DE ANCLAJE
 - FTP-3B: LAS METAS
 - FTP-4: EL BALÓN

NIDE	R
2013	NORMAS REGLAMENTARIAS

FTP

0 AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Reglamentaria es de aplicación en todos aquellos campos de juego de fútbol playa que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes para la práctica del fútbol playa y donde se vayan a celebrar competiciones de la Real Federación Española de Fútbol. Es competencia de dicha Federación deportiva la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de fútbol playa. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de ese deporte, para lo cual se ha tenido en cuenta el Reglamento Internacional vigente y se ha sometido a consulta de la Real Federación Española de Fútbol.

I. TAMAÑO DEL CAMPO

El campo de juego es un rectángulo de dimensiones entre los límites que se indica a continuación:

DIMENSIONES DEL CAMPO	Longitud (líneas de banda) (m)	Anchura (líneas de meta) (m)
Máximo	37	28
Mínimo	35	26

Las líneas del campo forman parte de la zona que delimitan. La longitud de la línea de banda debe ser mayor que la longitud de la línea de meta. Véase figura FTP-1.

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten modificaciones de las dimensiones del campo.

2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD

Para facilitar el desarrollo, la visión del juego y por seguridad, se dispondrá alrededor del campo de juego una banda de seguridad, libre de obstáculos de Im a 2m de ancho. En competiciones de alto nivel deportivo la banda de seguridad será de 2 m de ancho. El campo de juego deberá estar separado de las zonas de público, si existen, y de forma que no suponga riesgo de lesión para los jugadores. Véase figura FTP-1.

R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

3. TRAZADO DEL CAMPO

El trazado del campo de fútbol playa se hará conforme con la figura FTP-1. Las líneas de marcas estarán formadas por cintas de material elástico, flexible, resistente, sin bordes cortantes, no peligroso para los jugadores, de 8 a 10 cm de anchura. Serán de color azul, de forma que contrasten con el de la arena. Las líneas estarán ancladas y tensadas en la arena en cada esquina y en el medio de la línea de banda mediante fijaciones y anclajes, en las metas estarán sujetas a los postes con anillas de goma. Los anclajes al terreno de las cintas podrán ser metálicos protegidos de la corrosión o sintéticos y estarán clavados a una profundidad no inferior a 25 cm. Los elementos de sujeción de las líneas que no se hallen protegidos o que puedan quedar vistos, serán de material flexible y blando

4. BANDERINES

En cada esquina del campo de juego se colocará un poste con un banderín rojo. Serán de material plástico, irrompible, elástico y resistente a la intemperie. Los postes no serán puntiagudos. Su altura será de 1,50 m como mínimo.

En cada extremo de la línea media del campo se colocará un banderín de color rojo y en cada extremo de cada línea penal se colocará un banderín amarillo. Tendrán las mismas características y altura que los antes descritos. Se colocarán anclados a una distancia de I m a 1,50 m, al exterior de la línea de banda. Véanse las figuras FTP-I y FTP-2.

5. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS

La altura entre la superficie deportiva y el obstáculo más próximo será de 7 m como mínimo sobre el campo y las bandas exteriores, quedando en esa altura totalmente libre de obstáculos.

6. ORIENTACIÓN SOLAR

El eje longitudinal de la pista, en las instalaciones al aire libre, debe coincidir con la dirección geográfica N-S, admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO.

7. ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento a los jugadores, al equipo arbitral ni a los espectadores. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 "Iluminación de instalaciones deportivas" y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación horizontal y máximos de deslumbramiento (GR):

NI	D	Ε
20	13	

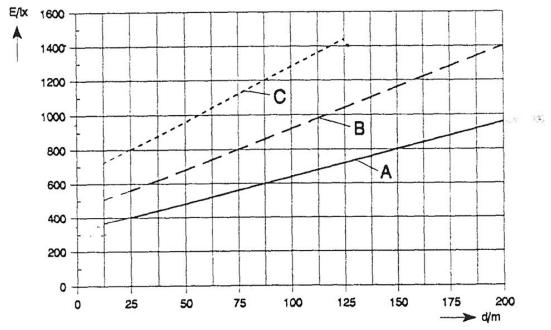
R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN FÚTBOL PLAYA (Exterior)				
	lluminancia horizontal		Rend.	CD
NIVEL DE COMPETICIÓN	E med (lux) ≥	Uniformidad E min/ Emed	Color (Ra) ≥	GR ≤
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	60	50
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,6	60	50
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	75	0,5	20	55

Para retransmisiones de TV y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical en función de la velocidad de la acción y la dimensión del objeto, en la citada norma UNE-EN 12193, los deportes se han clasificado, en ese sentido, en tres grupos A, B y C; el fútbol playa se considera que pertenece al grupo B. El valor de la iluminancia vertical varia con la distancia de la cámara al objeto, para determinarlo véase el siguiente gráfico:



Nivel de iluminación vertical a mantener en función de la distancia máxima de tiro de las cámaras (UNE-EN-12.193)

Para tomas de TV o películas, los espacios circundantes a la pista de fútbol playa deben estar iluminados, de forma que el nivel de iluminación vertical sea al menos 0,25 del nivel de iluminación vertical de la pista de juego. Para mayor información debe consultarse la norma citada.

NIDE R
NORMAS
REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

La instalación de iluminación artificial se requerirá únicamente en caso de competición nocturna, la cual evitará la contaminación luminosa en su entorno y en el cielo nocturno por reflexión y difusión de la iluminación artificial.

8. SUPERFICIE DE JUEGO

La superficie deportiva de juego estará compuesta de una capa de arena fina, nivelada, plana, horizontal y uniforme. La arena puede ser de playa o de río, será de granos redondeados, sin finos para evitar que se levante polvo. Estará bien tamizada de tal manera que no presente piedras gruesas, conchas, o cualquier elemento que pueda ocasionar cortes o lesiones en los jugadores.

El espesor de dicha capa de arena será como mínimo de 40 cm.

La arena que se utilice como superficie de juego cumplirá las siguientes especificaciones:

- Lavado: La arena deberá tener doble lavado y estar libre de finos y arcilla a fin de prevenir que se compacte.
- Tamaño de los granos de arena: Estará entre 0,5 y l mm para permitir el drenaje adecuado y seguridad máxima. No más del 5% en peso será de tamaño menor de 0,5 mm.
- Materia orgánica: No contendrá materia orgánica.
- Forma de los granos de arena: Sera redondeada no angulosa.
- Color: Será de color claro, de tal manera que absorba menos calor pero con mínimo reflejo.

Si existen bordillos exteriores de delimitación de las bandas de seguridad del campo de juego, estos no presentarán bordes o ángulos hacia el campo de juego y deberán estar enrasados con la superficie de arena.

Deberá preverse una red de riego para humedecer la arena en tiempo caluroso y una red de drenaje en terrenos poco o nada permeables.

9. LA PORTERIA Ó META

El campo de juego de fútbol playa estará equipado con dos porterías o metas. Se colocan en el centro de cada línea de meta. Sus medidas interiores son 2,20 m de alto por 5,50 m de ancho. La portería consta del marco, la red y los elementos de sujeción de la red. Los postes del marco deben estar firmemente fijados al terreno por debajo de la arena por medio de cajetines u otro sistema de anclaje. Si se utilizan porterías o metas portátiles deben tener contrapesos fijos que aseguren los requisitos de estabilidad o estar firmemente fijadas al suelo durante el partido o entrenamiento y no se dejarán nunca sueltas si no están bajo vigilancia.

NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

Las porterías cumplirán las Reglas de Juego de Fútbol Playa y deben ser estables y resistentes para lo cual cumplirán especialmente los requisitos de resistencia y estabilidad que exige la norma UNE-EN 748 "Porterías de fútbol". Véanse las figuras FTP-3, FTP-3A y FTP-3B.

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten modificaciones de las medidas interiores de la portería (ancho y alto).

9.1 EL MARCO

El marco esta compuesto de dos postes y el travesaño ó larguero, construidos del mismo material no corrosivo o protegido de la corrosión. Será de sección circular u ovalada, de 10 cm a 20 cm de anchura y el mismo fondo, con la misma anchura y fondo los postes y el travesaño y pintadas las caras de un color que contraste claramente con la arena del campo de juego. Dispondrán en la parte inferior, de dos barras laterales de 1,50 m de longitud unidas mediante una barra o cadena recubierta de plástico con enganche en ambos extremos, se colocarán a la altura del suelo, esta barra también podrá anclarse al terreno para asegurar la estabilidad del marco. Véanse las figuras FTP-3, FTP-3A y FTP-3B.

9.2 LA RED

De malla cuadrada, podrá realizarse con hilos de fibras naturales (cáñamo, yute) o sintéticas (nailon), el diámetro del hilo será de 2 mm como mínimo, el ancho de la malla será como máximo de I2 cm. La red debe estar sujeta a los postes y al larguero, al menos, cada 20 cm. Véase la figura FTP-3.

9.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED

La red debe estar fija a los postes y larguero sin estar tensa para evitar que el balón que penetre en ella pueda rebotar al exterior y de forma que no pueda pasar a través de ella o por algún hueco entre ella y los postes.

Las sujeciones de la red a los postes y larguero deben estar diseñadas de tal forma que no puedan dañar a los jugadores, para ello se exige que las aberturas, si existen, no excedan de 5 mm. No se usarán ganchos de acero abiertos.

Cuando se utilicen soportes traseros para la red estos no sobresaldrán del marco de la portería.

El sistema de sujeción será tal que un balón que entre en la portería no pueda rebotar en las partes constituyentes de la misma.

NI	DE
20	13

R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

10.EL BALÓN

Será esférico de cuero o material sintético, resistente a la abrasión, indeformable e impermeable y con las siguientes características:

BALÓN	PESO	CIRCUNFERENCIA (cm)	PRESIÓN*
FÚTBOL PLAYA	(g)		(atmósferas)
	400 a 440	68 a 70	0,4 - 0,6

^{*} A nivel del mar

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten modificaciones del tamaño, peso y material del balón. Véase la figura FTS-4.

En competiciones organizadas por la FIFA o las confederaciones, el balón de fútbol playa debe cumplir unas especificaciones técnicas establecidas en el "Programa de Calidad FIFA para balones". Los balones dispondrán del logotipo oficial que indica que ha sido controlado oficialmente y cumple las especificaciones técnicas para cada logotipo, adicionales a las antes indicadas. Hay tres designaciones oficiales:

- "FIFA APPROVED" Aprobado por la FIFA
- "FIFA INSPECTED" Inspeccionado por la FIFA
- "IMS INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD" Balón Internacional Estándar (no sujeto a licencia)

Se establecen dos niveles de criterios para las tres designaciones oficiales, los requisitos para la categoría "FIFA INSPECTED" o los técnicamente idénticos del "IMS International Matchball Standard" y los de la categoría superior de "FIFA APPROVED", con mayores niveles de prueba. A continuación se indican los requisitos técnicos:

REQUISITOS DE ENSAYO CALIDAD FIFA BALONES DE FÚTBOL PLAYA				
Prueba "APPROVED" "INSPECTED" Especificaci		Especificaciones		
Peso	eso 420 - 440 gramos 400 - 440 gramos presión del balón: va medio		presión del balón: valor medio	
Circunferencia	68,0 – 70,0 cm	68,0 – 70,0 cm	presión del balón: valor medio	
Esfericidad	máximo 1,8 %	máximo 1,8 %	presión del balón: valor medio (desviación del valor medio medido)	
Pérdida de presiónmáximo 20 %máximo 25 %medio al prmedio al promotion máximo 20 %máximo 25 %ensa perdida máx		presión del balón: valor medio al principio del ensayo perdida máxima de aire después de 72 horas		

NIDE	
2013	ь

R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

Rebote	100 - 150 cm	100 - 150 cm	presión del balón: valor medio. Cada balón se deja caer 10 veces desde una altura de 2 m sobre una placa de acero
Absorción de agua	10% máximo	I5% máximo	presión del balón: valor medio. Tanque con agua profundidad 2 cm, 250 compresiones con rotación constante del balón, deformación máxima del balón 10%
Prueba de retención de forma y tamaño incluido cambio de presión: • Aumento de la circunferencia • Desviación de la esfericidad • Cambio de presión	Medido tras 1.000 disparos, costuras y válvula de aire sin daños máximo 1,5 cm máximo 1.8 % máximo 0.1 bar		presión del balón: valor medio. Disparo a una lámina de acero a 50 km/h aproximadamente, distancia de disparo: 2,50 m

Presión del balón: valor medio de la presión indicada entre 0.375 - 0.8 bares Las pruebas se realizarán a temperatura ambiente (aprox. 20° C) y con un 65% de humedad.

II. REDES DE SEGURIDAD

Cuando haya riesgo de impactos en los espectadores o en personas en la proximidad del campo de fútbol playa, se colocarán redes detrás de las líneas de portería, para detener los balones. Las redes tendrán un ancho de malla igual al menos al de la red de porterías, estarán suspendidas a lo largo de toda la anchura del campo de juego, tendrán una altura de 6 m al menos, llegaran hasta el suelo y no estarán tensadas para evitar rebotes.

12. MARCADOR Y CRONOMETRO

El marcador se colocará en situación de perfecta visibilidad para la mesa de anotadores, para jugadores y el público. El marcador y cronometro indicará el tiempo de juego y también anotará los goles válidos según se originen.

En competiciones de ámbito nacional, se dispondrá al menos un marcador y cronometro electrónico, de forma que pueda ser operado desde la mesa de anotadores. Se situará a una altura y en una posición que pueda ser visto correctamente por los jugadores y los espectadores. Dispondrá de cronometraje electrónico mostrando el tiempo jugado, los goles, faltas acumuladas y los periodos de juego.

NIDE R
NORMAS
REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

En las competiciones de la Real Federación Española de Fútbol se dispondrá un marcador electrónico que reflejará: periodo y tiempo de juego, tanteo, numero de faltas acumulativas de cada equipo, señal acústica para las interrupciones del juego y avisos, que tenga la suficiente intensidad y sea perceptible para todos los participantes, con paro parcial y continuación, situado de forma visible desde la mesa de anotadores.

13. MEGAFONÍA

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de megafonía.

El sistema de megafonía debe estar diseñado para hacer automáticamente avisos en caso de emergencia, tanto a deportistas como a los espectadores.

14. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE

14.1 ESPACIOS PARA MESA DE ÁRBITROS Y ANOTADORES, ÁREA TÉCNICA. ÁREA AUXILIAR

Exteriormente a la banda de seguridad, existirá en un lateral de la pista un espacio para la mesa de árbitros, con una anchura, al menos, de 1,00 m y recomendado 1,50 m.

Se dispondrán dos zonas para banquillos de jugadores (Área técnica), a una distancia como mínimo de 2,50 m de la línea media, véase figura FTP-1. Tendrán espacio suficiente para jugadores reservas y entrenadores, con una longitud, al menos, de 6 m.

En competiciones deportivas de alto nivel, las zonas para mesa de árbitros y banquillos de jugadores dispondrán de una plataforma horizontal para base firme de dichas zonas.

En competiciones deportivas de alto nivel, se dispondrá un área auxiliar alrededor de la pista y de las bandas de seguridad, al exterior de dichas bandas, con una dimensión mínima de 2 m, este espacio perimetral se reserva para anotadores, área técnica, publicidad, cámaras, fotógrafos, atención médica, seguridad externa, etc.

15. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS Y ÁRBITROS

Cuando se consideren necesarios, se pueden tomar como referencia los espacios auxiliares para deportistas y árbitros que se indican en la norma NIDE FTS-Fútbol Sala.

En instalaciones temporales se habilitarán cabinas de vestuarios, aseos y duchas, próximas a la pista de fútbol playa.

NIDE	R NORMAS
2013	NORMAS REGLAMENTARIAS
	REGLAMEN I ARIAS

FTP

15.1 ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS

En competiciones oficiales se dispondrá en las proximidades de la pista de fútbol playa, de forma que el acceso a ella desde la pista sea fácil y sea posible, en caso necesario, la evacuación rápida de accidentados, lesionados o enfermos. Tendrá el equipo de material médico imprescindible para los primeros auxilios y deberá estar disponible tanto para los deportistas como para el público, si no existe otra para el público.

15.2 ÁREA CONTROL DE DOPAJE

En competiciones oficiales cuando sea necesario, se dispondrá el área de control de dopaje que se indica en la norma NIDE FTS-Fútbol Sala.

16. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES

Cuando se consideren necesarios se pueden tomar como referencia los espacios auxiliares singulares que se indican en la norma NIDE FTS-Fútbol Sala.

17. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES

Los espacios temporales para los espectadores permitirán ver las competiciones deportivas que tengan lugar. Cuando estén constituidos por graderíos temporales desmontables, cumplirán los requisitos de la normativa vigente que les sea de aplicación, así mismo cumplirán las normas UNE-EN 13200-6 Instalaciones para espectadores. Parte 6: Gradas (temporales) desmontables y UNE-EN 13200-1 Instalaciones para espectadores. Parte 1: Criterios generales de diseño, de acuerdo con lo siguiente:

- Los graderíos temporales desmontables se preverán para espectadores sentados.
- En cuanto a la correcta visibilidad del graderío por parte de los espectadores se cumplirán las recomendaciones en cuanto a las líneas de visión de la UNE-EN 13200-1 Instalaciones para espectadores. Parte 1: Criterios generales de diseño, que se indican en la norma NIDE SP-Salas y Pabellones, en su apartado instalaciones para espectadores y las figuras correspondientes.
- La estructura portante del graderío soportará las fuerzas estáticas y dinámicas producidas por los espectadores, así como otras acciones previsibles como peso propio, viento, etc. Se diseñará de forma que tenga la resistencia y estabilidad suficiente frente a dichas acciones. A continuación se indican las sobrecargas de uso a considerar:
 - Cargas uniformes en zonas de asientos fijos: 4,0 kN/m2
 - Cargas uniformes en zonas de aglomeración de personas: 5,0 kN/m2
 - Cargas puntuales de IkN espaciadas según una retícula de 0.5×0.5 m, área de aplicación 0.2×0.2 m.

NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP

- Carga horizontal teórica por movimientos de espectadores de, al menos,
 6% de la carga vertical. A esta carga debe añadirse la acción del viento y la posible acción sísmica.
- Coeficiente parcial de seguridad de sobrecargas de uso: 1,50.
- Flecha de elementos horizontales no mayor de 1/200.
- Desplazamientos horizontales no mayores de 1/250.
- Vibraciones por efecto del movimiento rítmico de personas, será mayor de 3.4 Hz.
- Los graderíos temporales desmontables dispondrán en todo su perímetro de barreras de protección para seguridad frente al riesgo de caídas, con una altura mínima de 1,00 m y de 1,10 m para riego de caídas de altura mayor o igual a 6 m. Las barreras o barandillas que puedan interferir las líneas de visión pueden tener una altura de 0,90 m pero la diferencia de cota del riesgo de caída será inferior a 6 m. Las barreras frente a pasillos escalonados o escaleras o situadas en vías de evacuación donde se produce cambio de dirección de los espectadores tendrán una altura mínima de 1,10 m. Las barreras de protección no serán fácilmente escalables para lo que no dispondrán de elementos horizontales que puedan servir de puntos de apoyo y no tendrán riesgo de atrapamiento, de forma que las aberturas en la misma no dejarán pasar una esfera de 10 cm de diámetro. Las barreras deberán resistir acciones de fuerzas horizontales uniformemente distribuidas cuyo valor no será inferior a 3,0 kN/m.
- Las vías de entrada, distribución y salida de espectadores en el graderío temporal desmontable, tales como pasos, pasillos, pasillos escalonados, etc. garantizarán una entrada y salida cómoda y segura incluso en caso de emergencia. El tiempo de evacuación del graderío para que los espectadores alcancen un sitio seguro será como máximo de 8 minutos.
- Los pasos o pasillos entre filas de asientos que tengan salida por los dos extremos, serán horizontales y tendrán un ancho mínimo de 0,35 m hasta 18 asientos y 1,25 cm más por cada asiento adicional, para 30 asientos o mas el ancho será mayor o igual de 0,45 m. El nº máximo de asientos en filas con salidas por los dos extremos será de 40.
- Los pasos o pasillos entre filas de asientos que tengan salida solo por un extremo, serán horizontales y tendrán un ancho mínimo de 0,35 m hasta 9 asientos y 2,50 cm más por cada asiento adicional con un máximo de 12 asientos.
- Cada asiento tendrá un ancho mínimo de 0,45 m si no tienen apoyabrazos y de 0,50 m con apoyabrazos, cuando no haya asientos individuales cada plaza dispondrá de un ancho de 0,50 m, la altura del asiento será de 0,45 cm respecto de la plataforma horizontal de apoyo de los pies y el fondo del asiento será de 0,35 m como mínimo.
- Los pasillos escalonados de acceso a las localidades del graderío y las escaleras tendrán escalones con dimensión constante de contrahuella la cual no será mayor de 0,20 m, darán acceso a nivel a las filas de espectadores y tendrán un ancho mínimo de 1,20 m. Los peldaños dispondrán de tabica sin bocel.

NIDE 2013	R NORMAS REGLAMENTARIAS
2013	

FTP

- Las aberturas existentes en cualquier parte del graderío serán tales que no dejarán pasar una esfera de 10 cm de diámetro.
- Se dispondrán aseos temporales suficientes de acuerdo con el n° de espectadores previsto, los cuales cumplirán las normas sanitarias vigentes. En ausencia de normativa específica se tomará como referencia para el n° de aseos a prever la norma NIDE SP-Salas y Pabellones.

Los espacios para los espectadores consistentes en graderíos permanentes tomarán en consideración lo que se indica en el mismo apartado de la norma NIDE FTS-Fútbol Sala.

18. ACCESIBILIDAD

Las instalaciones deportivas para fútbol playa se diseñaran y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad de forma no discriminatoria, independiente y segura. Dispondrán de un itinerario exterior accesible a la instalación y de itinerarios accesibles a la pista, a los espacios deportivos auxiliares y a los espacios para espectadores en caso de que existan. Dichos espacios serán igualmente accesibles. Los itinerarios no se dispondrán con pavimentos de materiales sueltos (arenas, gravas, etc.), los pavimentos de los itinerarios y de las zonas accesibles serán duros y estables sin elementos sueltos, sin juntas o resaltos de más de 4 mm, ni huecos o perforaciones mayores de 1,50 cm.

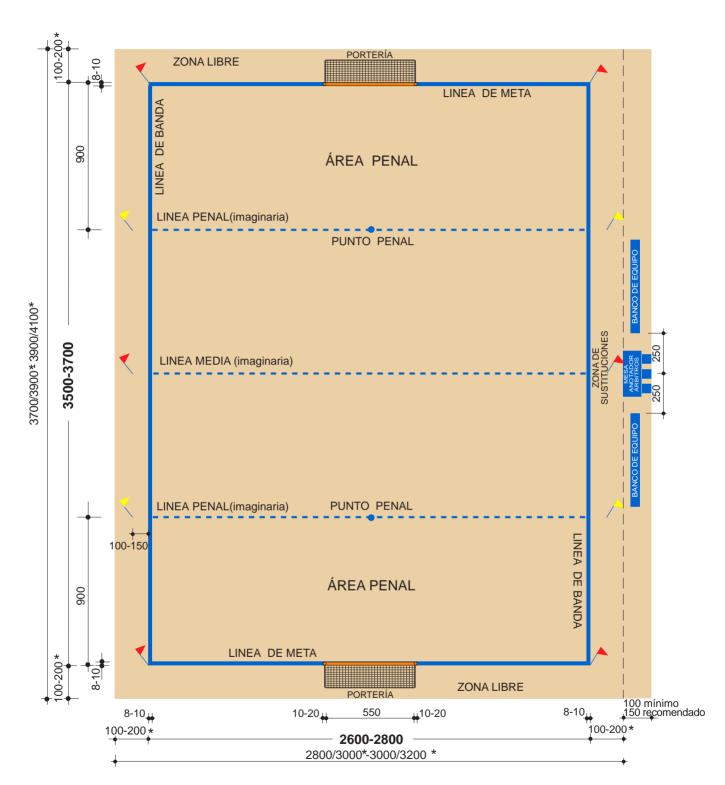
19. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Reglas de Juego Fútbol Playa 2008, FIFA.
- Programa de Calidad FIFA para balones.
- Estadios de fútbol Recomendaciones técnicas y requisitos. I I Fútsal y futbol playa. 5ª Edición 2011.
- Normas UNE-EN de "Iluminación de instalaciones deportivas"
- Normas UNE-EN de "Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas"
- Normas UNE de "Accesibilidad"

NIDE R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP



⁻ LAS LÍNEAS FORMAN PARTE DE LA SUPERFICIE QUE DELIMITAN.

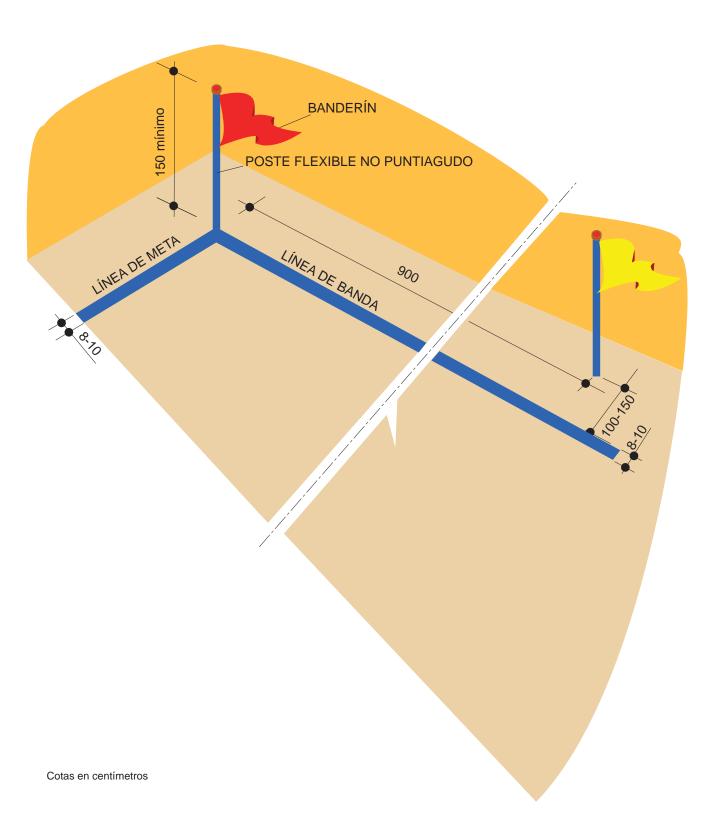
Cotas en centímetros

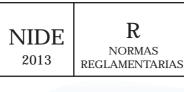
^{*} En Competiciones de Alto Nivel Deportivo

R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

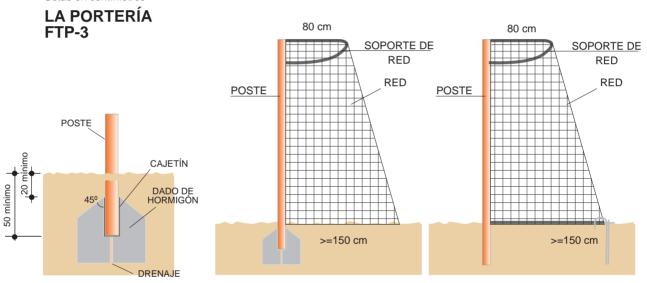
FTP





FTP





SISTEMA DE ANCLAJE

LAS PORTERÍAS DEBEN SER ESTABLES Y CONTARÁN CON UN SISTEMA DE ANCLAJE

Los ejemplares gráficos no presuponen tipo Cotas en centímetros

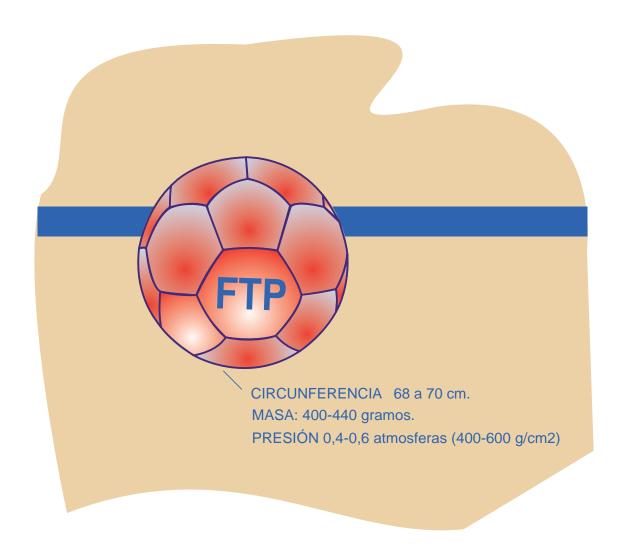


LAS METAS FTP-3B

R NORMAS REGLAMENTARIAS

FÚTBOL PLAYA

FTP



En Competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos (mayores de 35 años) y jugadores con discapacidad se permiten modificaciones en el tamaño, peso y material del balón.